

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 18 - 2ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie V de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2005

DECLARA

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie V de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 2006, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 13 de marzo de 2006.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE V
CCG 3,50% MARZO 2011**

POR UN IMPORTE DE: 1.500.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
Aaa / AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 9 de marzo de 2006 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie V (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 5 de diciembre de 2005 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Jesús María Verdasco Bravo el 27 de febrero de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V y a la Emisión de los Bonos de la Serie V se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 1 de marzo de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 26 de enero de 2006

CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 23 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA: 10 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 26 de enero de 2006

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 24 de enero de 2006

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 31 de enero de 2006

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: 30 de enero de 2006

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 26 de enero de 2006

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU: 24 de enero de 2006

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 31 de enero de 2006

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son once (11) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a cinco (5) años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie V**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie V**"), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	300.000.000
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	300.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	200.000.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	200.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	150.000.000
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	70.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	70.000.000
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)	60.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	50.000.000
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	50.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	50.000.000
Total	1.500.000.000

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 y las correspondientes al ejercicio 2004 están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V es el 10 de marzo de 2006.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie V por el Fondo será de 1.500.000.000 euros, equivalente al 100% de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V será equivalente a 3,50315%, resultado de añadir un diferencial del 0,00315% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie V.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie V será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V, que se devengarán desde el 12 de marzo de 2006, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de dicha fecha hasta la fecha de vencimiento de las mismas. Las Cédulas Hipotecarias de la Serie V no devengarán intereses en el periodo comprendido entre la fecha de su emisión (el 10 de marzo de 2006) y el 12 de marzo de 2006.

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España y pendiente de auditar en el caso de los datos a 31 de diciembre de 2005:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.911.846	8.098.927
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.239.983	4.281.337
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	58,80%	52,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.300.000	1.000.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.938.762	14.875.941
RIESGO EN MORA	73.723	77.044
COBERTURA CONSITUIDA	238.688	189.597
% DE MOROSIDAD	0,48%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,36%	0,28%
% COBERTURA / MOROSIDAD	323,8%	246,1%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.868.167	7.027.354
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.308.050	4.028.117
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	53,79%	57,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.332.500	832.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.629.531	19.056.866
RIESGO EN MORA	53.182	46.025
COBERTURA CONSITUIDA	370.214	299.648
% DE MOROSIDAD	0,27%	0,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,16%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	696%	651%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.685.345	4.606.215
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.959.635	3.471.759
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	69,65%	75,37%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.318.000	1.243.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.921.050	6.726.214
RIESGO EN MORA	53.873	41.389
COBERTURA CONSITUIDA	145.820	160.263
% DE MOROSIDAD	0,66%	0,72%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,56%	0,66%
% COBERTURA / MOROSIDAD	270,67%	332,42%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.795.492	5.265.459
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.564.551	2.416.061
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	81,89%	45,89%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.105.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.004.066	8.563.874
RIESGO EN MORA*	62.817	90.718
COBERTURA CONSTITUIDA	219.736	175.887
% DE MOROSIDAD*	0,57%	1,06%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,19%	0,38%
% COBERTURA / MOROSIDAD*	350%	194%

* De inversiones crediticias

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.962.535	3.978.959
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.610.126	2.917.036
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	72,75%	73,31%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.515.234	1.085.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.033.385	5.962.650
RIESGO EN MORA	43.261	48.703
COBERTURA CONSITUIDA	102.890	85.267
% DE MOROSIDAD	0,62%	0,82%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,73%	1,03%
% COBERTURA / MOROSIDAD	238%	175%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.058.850	2.348.427
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.134.311	1.768.800
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	69,77%	75,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	800.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	n.d.	3.747.088
RIESGO EN MORA	24.206	24.396
COBERTURA CONSTITUIDA	79.015	62.324
% DE MOROSIDAD	0,54%	0,69%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,65%	0,77%
% COBERTURA / MOROSIDAD	326,43%	255,47%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.628.080	2.044.036
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.403.505	1.175.644
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	53,40%	57,52%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	700.000	325.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.646.732	2.837.169
RIESGO EN MORA	15.473	7.999
COBERTURA CONSITUIDA	57.115	43.341
% DE MOROSIDAD	0,42%	0,28%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,37%	0,14%
% COBERTURA / MOROSIDAD	369%	542%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.465.269	8.409.830
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.644.155	5.284.642
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	82,60%	62,84%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.275.000	2.175.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE*	21.454.128	17.381.000
RIESGO EN MORA	92.405	95.514
COBERTURA CONSITUIDA	380.516	281.990
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,29%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	412%	295%

* Riesgo Crediticio Computable = Inversión Crediticia Bruta + Renta Fija (sin incorporar deuda del estado español) + Pasivos contingentes.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

IMPORTES EN MILES DE Eur.	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.032.572	1.615.239
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.971.193	1.572.909
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	96,98%	97,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	739.000	508.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.697.358	2.252.049
RIESGO EN MORA	20.985	17.342
COBERTURA CONSITUIDA	46.958	41.515
% DE MOROSIDAD	0,78%	0,77%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,67%	0,48%
% COBERTURA / MOROSIDAD	224%	239%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL(*)	1.108.198	853.659
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	761.112	581.961
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	68,68%	68,17%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	400.000	200.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.942.841	1.472.067
RIESGO EN MORA	18.419	16.542
COBERTURA CONSITUIDA	32.094	25.847
% DE MOROSIDAD	1,09%	1,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,66%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	174,03%	156,25%

(*) Dato a 31.12.2004 no coincide con el incluido en el folleto de las series I,II y III, ya que en aquella ocasión se habían incluido en el importe los préstamos titulizados.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.394.334	2.977.504
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.984.234	2.004.142
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	58,46%	67,31%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	505.000	305.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.493.586	N.D.
RIESGO EN MORA	29.284	25.497
COBERTURA CONSITUIDA	114.902	101.637
% DE MOROSIDAD	0,48%	0,48%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,50%	N.D.
% COBERTURA / MOROSIDAD	392%	399%

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional del Folleto.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "Bonos de la Serie V"). Los Bonos de la Serie V tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie V es ES0312298047.

La Serie V se denominará asimismo CCG 3,50% Marzo 2011.

Los Bonos de la Serie V están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie V

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie V será el 10 de marzo de 2006.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 1.500.000.000) de un único tramo, que constituirá la Serie V, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán 15.000 Bonos de la Serie V con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie V, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie V se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con el día 14 de marzo de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie V devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a 3,50%.

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda al día 14 de marzo de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 14 de marzo de 2007.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el pago el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie V se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 5º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil

inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de marzo de 2011 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie V**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie V, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	SERIE V - 5A
Comisión Aseguramiento	6.945.000
Moody's	0
Monitoring Anual Moody's	29.000
Fitch	58.000
Monitoring Anual Fitch	29.000
S&P	61.071
S&P Monitoring Anual	0
ICO	70.000
Gestora	71.663
Auditoría	5.876
Prensa Imprenta	2.130
Notaría	30.000
Asesores Legales	19.793
CNMV	0
AIAF	17.400
IBERCLEAR	754
TOTAL	7.339.687

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie V (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las once horas del día 13 de marzo de 2006 hasta las doce horas del día 13 de marzo de 2006. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie V será el 14 de marzo de 2006.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 3,566%

(asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de 3,50%, y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal).

La vida media de los Bonos de la Serie V sería de 5 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie V es de 4,6 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie V las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Las Entidades de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S) que la Emisión de la Serie V no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie V, o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie V no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie V y la emisión de los Bonos de la Serie V.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie V es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie V, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie V percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 70.000 euros.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie V será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie V será de Euribor un (1) año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie V se llevará a cabo por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 89, ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Madrid, Ortega y Gasset, 29, 5º, DRESDNER BANK AG, con domicilio social en Jürgen-Ponto-Platz 1, 60301 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento; MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED, con domicilio social en 25, Cabot Square, Canary Wharf, London E14 4QA (Reino Unido), empresa de servicios de inversión del espacio económico europeo en libre prestación, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 (Madrid), COMMERZBANK AG con domicilio en Kaiserplatz, D-60311 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK, con domicilio en 47 Quai d'Austerlitz, 75648 Paris Cedex 13 (Francia), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio en la calle Ribera del Loira 28, 28042 Madrid, LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG, con domicilio en Am Hauptbahnhof 2, 70173 Stuttgart (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, DANSKE BANK A/S con domicilio en Holmens Kanal 2-12, DK-1092 Copenhagen K (Dinamarca), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento y BARCLAYS BANK PLC con domicilio en 5 The North Colonnade, Canary Wharf, London E14 4BB (Reino Unido), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie V**"), según el detalle que se recoge a continuación.

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE V IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.	276.000.000
ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	276.000.000
DRESDNER BANK AG	276.000.000
MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED	276.000.000
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	276.000.000
COMMERZBANK AG	20.000.000
IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK	20.000.000
BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA	20.000.000
LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG	20.000.000
DANSKE BANK A/S	20.000.000
BARCLAYS BANK PLC	20.000.000
Total	1.500.000.000

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie V recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie V, equivalente al 0,463% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie V por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de seis (6) puntos básicos (0,06%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie V es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie V será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie V por el 30,00 % (redondeado) del importe nominal de los Bonos de la Serie V, es decir un importe de 31.500.000 euros.

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie V (y de la Ampliación de la Serie II que se realiza en la misma fecha) será equivalente a 123.920.000 euros.

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo con motivo de la Emisión de la Serie V será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de cada Serie por el 22,10% (redondeado) del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie V (y de la Ampliación de la Serie II que se realiza en la misma fecha) será equivalente a 104.916.000 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración de la Sociedad Gestora es de 71.663 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie V

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie V tendrá un importe de 7.339.687 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie V y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.